



II SEMINARIO SOBRE LOS LÍMITES DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA INTIMIDAD

UNIVERSIDAD DE VALENCIA, 13-14 DE JUNIO

VIERNES 13.- PROCESO E INTIMIDAD

16:30. Ponencias

Pf. Dr. Javier Boix, Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valencia. Abogado.- *Límites en el proceso penal derivados de la protección del derecho a la intimidad de las personas no imputadas*

Ilmo. Sr. Manuel Miranda. Fiscal del Tribunal Constitucional. *La cara oculta de la protección de la intimidad en el proceso penal (reflexión al hilo de la STC 25/2005)*

Ilmo. Sr. Juan José López Ortega. Magistrado. Audiencia Provincial de Madrid. Profesor Asociado de Derecho Procesal. Universidad Carlos III. *Captación de imagen y sonido con fines de investigación penal*

17:30. Descanso

17:45. Ponencias

Pf. Dr. Vicente Grima. Asociado de Derecho Penal. Universidad de Valencia. *El secreto profesional del abogado: entre el derecho a la intimidad y el derecho de defensa*

Pf. Dr. Juan Francisco Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valencia. Abogado. *El derecho a la intimidad en el procedimiento administrativo y en el proceso contencioso-administrativo*

18:25. Descanso

18:45. Debate

SÁBADO 14.- LÍMITES DE LA PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD

9:30. Ponencias

Pf. Dra. Remedios Roqueta Buj, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Valencia.- *La intimidad en el ámbito de la empresa*

Pf. Dra. Cinta Castillo, Asociada Contratada de Filosofía del Derecho y Derecho Informático Universidad de Sevilla. *Institucionalización de la seguridad de las redes y de la información en el Derecho europeo: el papel de la ENISA*

10:10. Descanso

10:30. Ponencias

Pf. Dr. Antonio Doval Pais/ Pf. Dra. Carmen Juanatey, Titulares de Derecho Penal.

Universidad de Alicante. *Revelación de hechos de la intimidad que afectan al honor y/o a la propia imagen*

Pf. Dr. Enrique Anarte, Titular E. U. de Derecho Penal. Universidad de Huelva. *La revisión de la delimitación del Derecho penal (en especial, respecto del Derecho civil) a la luz de la protección de la intimidad y de los datos personales*

11:10. Descanso

11:30. Debate